



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Dirección General de Responsabilidades y
Situación Patrimonial
Secretaría de Contraloría

Carta de Aceptación para la utilización del CURP y contraseña como
firma de la declaración de situación patrimonial.

Número de Declaración: 2940

Certificado: 1644702ba03e0e18a1ac919ed6e8466030e5bd1e

Presente

C. **ALAZAÑEZ SANCHEZ JAVIER** con Clave Única de Registro de Población _____, correo electrónico _____, con fundamento en los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 14, 16, 26 y 37, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción I, 4, fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, así como de su artículo Transitorio TERCERO que establece que hasta en tanto el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción determina los formatos para la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses, los servidores públicos de todos los órdenes de gobierno presentarán sus declaraciones en los formatos que a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se utilicen en el ámbito Federal; en concordancia con el "Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" y con el "ACUERDO que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de septiembre de 2019, ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ANEXOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN EMITE EL FORMATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES; Y EXPIDE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA SU LLENADO Y PRESENTACIÓN ÚNICO, respectivamente en los términos que ordenan los artículos 29, 34 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

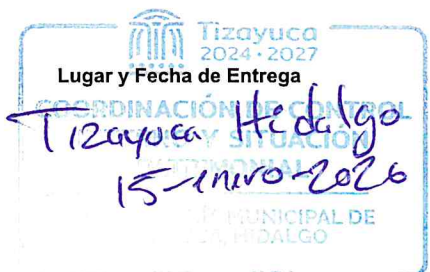
DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de tipo **Aviso Cambio Encargo** que bajo protesta de decir verdad presento ante la Secretaría de Contraloría con fecha **2026-01-15 03:55:50** es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema Declaración Patrimonial, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que presentaré ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la dependencia, entidad o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la correspondiente declaración de situación patrimonial.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y Firma del Manifestante

Javier Alazáñez Sánchez





Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

PACHUCA HIDALGO
C. ALAZAÑEZ SANCHEZ JAVIER

PARA USO DE EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA

CURP: _____
DECLARACIÓN: Aviso Cambio Encargo

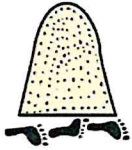
Presente

CON ESTA FECHA **2026-01-15 03:55:50** SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE INICIO, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO ÚNICO, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD, ACEPTANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DEL CURP Y CONTRASEÑA COMO FIRMA DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL.

ATENTAMENTE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Sistema de Declaración Patrimonial

Presidencia Municipal de Tizayuca

Declaración de Formato Total



Declaración Aviso Cambio Encargo de Situación Patrimonial

Información de su Declaración

El número de expediente de su declaración es: _____ Fecha de Generación Reporte 2026-01-15 03:55:50

Autorización de Publicación: NO

*Guarde esta informaciones para futuras consultas o aclaraciones sobre su Declaración Patrimonial

Identificación

Apellido Paterno : ALAZAÑEZ Apellido Materno : SANCHEZ
 Nombre(s) : JAVIER RFC : _____

Domicilio

Calle: _____ Número: _____ No.Int 000 No.Ext _____
 Colonia: _____ C.P.: _____
 Municipio: _____
 Num. Teléfono Particular : _____ Num. Teléfono Celular : _____
 Correo Electrónico Personal : _____ Correo Electrónico Laboral: direccion.innovacion@tizayuca.gob.mx

Aviso Cambio de Encargo

Encargo que inicia : Director General de Innovación y Modernización Gubernamental Área de Adscripción: UNIDAD DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
 Dependencia : PODER EJECUTIVO Fecha Inicio de Encargo : 2025-11-20
 Encargo que concluye : Secretaria de Desarrollo Social Área de Adscripción : SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
 Dependencia : PODER EJECUTIVO Fecha de Conclusión del Encargo: 2025-11-19

Bajo protesta de decir verdad.

 Firma del Declarante





Sistema de Declaración Patrimonial Presidencia Municipal de Tizayuca Declaración de Formato Total



Detalle de la Declaración Patrimonial

Observaciones de la Declaración

Observaciones SE PRESENTA AVISO DE CAMBIO DE ENCARGO CON LAS SIGUIENTES PRECISIONES: 1.- SE COLOCARON CARGOS DIVERSOS EN RAZÓN DE QUE LOS CORRECTOS NO SE ENCUENTRAN EN EL MENÚ DEL SISTEMA, EL CARGO QUE SE INICIA ES LA TITULAR DE LA UNIDAD DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y EL CARGO QUE SE CONCLUYE ES EL DE TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Bajo protesta de decir verdad

Firma del Declarante

Estado de Hidalgo

NOTA IMPORTANTE. DEBE IMPRIMIR 2 EJEMPLARES DE LA DECLARACIÓN, FIRMARLOS Y PRESENTARLOS ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL.